

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, mayo 29 de 1986.-

Visto el presente expediente n° 140/86-cde n° 4 del registro del Departamento de Compras (n° 390.464/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Privada n° 137/86 a los efectos de lograr la provisión de diversos materiales y elementos de tapicería con destino a la Intendencia del Palacio de Justicia - Taller de Tapicería; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 184/86 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 22 de abril ppdo. (confr. fs. 9/9vta.), habiéndose expedido respecto / de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 55 y 57.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 137/86 // por el importe total de AUSTRALES SETECIENTOS DOCE CON OCHENTA CENTAVOS (A 712,80) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "FERNANDO E. VENTURA" renglones nos. 7 y 8 -por menor precio- y renglón n° 2 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 19/22 y 56 y por el importe total de AUSTRALES / CIENTO QUINCE CON CINCUENTA CENTAVOS .....

A 115,50

Dto. 2% p.p. 10 ds. f.f.

- b) "CUEROS CURTIDOS CANGALLO S.C." A." renglones nos. 4, 5, 9 y 10 / -por menor precio- y renglón n° 1 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 23/31 y por el importe total de AUSTRALES TRESCIENTOS VEINTE // CON CINCO CENTAVOS .....

A 320,05

N E T O

- c) "GLIK AMERICAN COMPANY S.A.C.I."

F. renglón n° 3 -por menor pre

////

////

cio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 32/36 y por el importe total de AUSTRALES SESENTA Y UNO 7 CON VEINTICINCO CENTAVOS .....

A 61,25

NETO

d) "NELSON LUIS DE SIMONE" renglón n° 11-por menor precio- y renglón n° 6 -por menor precio válido- / de acuerdo a su presupuesto de / fs. 41 y por el importe total de AUSTRALES DOSCIENTOS DIECISEIS .

A 216,00

NETO

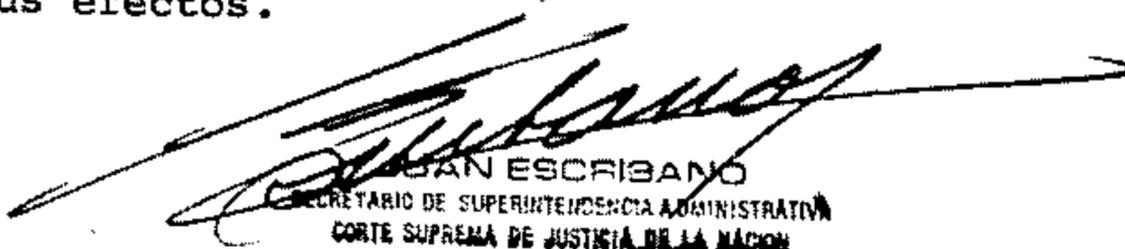
2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 57- el renglón n° 2 / de la oferta n° 1; el renglón n° 12 de la oferta n° 2; // los renglones nos. 6 y 12 con su alternativa de la oferta n° 3; los renglones nos. 1 y 12 de la oferta n° 4; el renglón n° 12 de la oferta n° 6; el renglón n° 12 de la oferta n° 7 y el renglón n° 12 de la oferta n° 9.

3°.- Declarar desierto el renglón n° 12 por falta de ofertas válidas y proceder a un nuevo llamado // conforme a lo establecido en el art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto 5720/72, en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

4°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- a) A 108,50 A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225);
- b) A 24,80 A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206);
- c) A 236,50 A la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) y
- d) A 343,00 A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del // Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

  
ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION